

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 1 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa "Ferroser Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima" (Metro L-7), y representantes legales de los trabajadores y representante del sindicato de Limpiezas, Mantenimiento Urbano y Medio Ambiente de CGT y representante de FSP-CC OO y representante de FES-UGT (PCM-0443/2014).*

Vista del acta de la mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.1.h) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Dirección General.

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 17 de junio de 2014.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

Expediente número: PCM -0443/2014.

En Madrid, a las nueve y treinta horas del viernes día 13 de junio de 2014.

Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don Juan Ramón López García.

Vocal: Don Salustiano Forteza Sánchez.

Vocal: Doña Cristina Pareja-Obregón Ruano.

Vocal: Doña Isabel Taboada López.

Secretario: Don Antonio Chico Fernández.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha viernes 6 de junio de 2014, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don José María Albarrán Romero, en calidad de representante legal.

La empresa "Ferroser Servicios Auxiliares, Sociedad Anónima" (Metro L-7), con domicilio en la calle Río Genil, número 9, de Madrid.

De otra parte, constan como citados y comparecen:

Don Pedro Javier Palacios Bote, en calidad de representante de sindicato de Limpiezas, Mantenimiento Urbano y Medio Ambiente de CGT.

Don Alfredo Turienzo Recio, en calidad de representante de FES-UGT.

Doña Lourdes Mendoza Mancera, en calidad de representante de FSP-CC OO.

Don Mariano Hernández Hidalgo, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Doña Carmen Ortega González, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Máximo Marcos Sayago, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Manuel Delgado Fernández, en calidad de representante legal de los trabajadores.

**Exposición de los hechos que son origen del conflicto, según escrito introductorio
presentado por don Pedro Javier Palacios Bote, representante del sindicato
de Limpiezas, Mantenimiento Urbano y Medio Ambiente de la Confederación
General del Trabajo (CGT)**

ABIERTO EL ACTO

La parte solicitante manifiesta su posición en el sentido de ratificarse en el contenido de su escrito introductorio.

Concedida la palabra a la representación empresarial, manifiesta su postura.

Realizado el acto de conciliación entre las representaciones antes mencionadas, se da por finalizado con el resultado de

CON AVENENCIA

En los siguientes términos:

1. Según tablas salariales que se adjuntan: El acuerdo adoptado por las partes aquí presentes tiene la misma eficacia que lo estipulado en convenio colectivo y pone fin al conflicto con la obligación de cumplir lo que en él se establece.

El presente acuerdo tiene fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el Juez o Tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias, en virtud de lo previsto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Leída el acta, que encuentran conforme, la firman los interesados ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, y se entrega la correspondiente copia certificada, a las diez y treinta horas del día de hoy.—El secretario suplente (firmado).

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 01-08-2013 AL 31-12-2013 METRO DE MADRID ESTACIONES LÍNEA 7

	SALARIO BASE		PLUS COMPENSACIÓN		PLUS NOCTURNIDAD	
	Euros/mes	Euros/día	Euros/mes	Euros/día	Euros/mes	Euros/día
GRUPO 1º DIRECTIVOS Y TÉCNICOS						
Director	1.859,20 €		232,40 €		464,80 €	
Jefe de Departamento	1.754,56 €		219,32 €		438,64 €	
Titulado Grado Superior	1.541,94 €		192,74 €		385,49 €	
Titulado Grado Medio	1.478,02 €		184,75 €		369,51 €	
GRUPO 2º ADMINISTRATIVOS						
Jefe Administrativo	1.543,94 €		192,99 €		385,99 €	
Cajero	1.426,07 €		178,26 €		356,52 €	
Oficial 1º Administrativo	1.389,19 €		173,65 €		347,30 €	
Oficial 2º Administrativo	1.321,79 €		165,22 €		330,45 €	
Auxiliar Administrativo	1.253,63 €		156,70 €		313,41 €	
Aspirante Administrativo	1.007,99 €		126,00 €		252,00 €	
Telefonista	1.232,94 €		154,12 €		308,24 €	
Cobrador	1.232,94 €		154,12 €		308,24 €	
GRUPO 3º MANDOS INTERMEDIOS						
Encargado General	1.541,94 €		192,74 €		385,49 €	
Encargado de Zona	1.478,02 €		184,75 €		369,51 €	
Encargado de Sector	1.426,07 €		178,26 €		356,52 €	
Encargado de Grupo		43,96 €		5,50 €		10,99 €
Responsable de Equipo		42,56 €		5,32 €		10,64 €
GRUPO 4º SUBALTERNOS						
Ordenanza	1.177,84 €		147,23 €		294,46 €	
Almacenero	1.177,84 €		147,23 €		294,46 €	
Listero	1.177,84 €		147,23 €		294,46 €	
Vigilante	1.177,84 €		147,23 €		294,46 €	
Botones	892,60 €		111,58 €		223,15 €	
GRUPO 5º PERSONAL OBRERO						
Especialista Conductor		43,68 €		5,46 €		10,92 €
Especialista		42,52 €		5,32 €		10,63 €
Peón Especializado		39,61 €		4,95 €		9,90 €
Conductor Limpiador		43,68 €		5,46 €		10,92 €
Limpiador/a		39,22 €		4,90 €		9,81 €
GRUPO 6º OFICIOS VARIOS						
Oficial		42,48 €		5,31 €		10,62 €
Ayudante		39,61 €		4,95 €		9,90 €
Peón		39,22 €		4,90 €		9,81 €

PLUSSES	
Domingo Trabajado	21,34 €
Festivo Trabajado	137,37 €
Festivo Librado	68,69 €
Plus Horario	107,79 €
Plus Guardería	25,94 €
Plus Acuerdo 2008	125,94 €
Plus Polivalencia	94,12 €
Plus Cancelas	59,67 €

TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2014 METRO DE MADRID ESTACIONES LÍNEA 7

	SALARIO BASE		PLUS COMPENSACIÓN		PLUS NOCTURNIDAD	
	Euros/mes	Euros/día	Euros/mes	Euros/día	Euros/mes	Euros/día
GRUPO 1º DIRECTIVOS Y TÉCNICOS						
Director	1.874,26 €		234,28 €		468,56 €	
Jefe de Departamento	1.768,77 €		221,10 €		442,19 €	
Titulado Grado Superior	1.554,43 €		194,30 €		388,61 €	
Titulado Grado Medio	1.489,99 €		186,25 €		372,50 €	
GRUPO 2º ADMINISTRATIVOS						
Jefe Administrativo	1.556,45 €		194,56 €		389,11 €	
Cajero	1.437,62 €		179,70 €		359,41 €	
Oficial 1º Administrativo	1.400,44 €		175,06 €		350,11 €	
Oficial 2º Administrativo	1.332,50 €		166,56 €		333,13 €	
Auxiliar Administrativo	1.263,78 €		157,97 €		315,95 €	
Aspirante Administrativo	1.016,15 €		127,02 €		254,04 €	
Telefonista	1.242,93 €		155,37 €		310,73 €	
Cobrador	1.242,93 €		155,37 €		310,73 €	
GRUPO 3º MANDOS INTERMEDIOS						
Encargado General	1.554,43 €		194,30 €		388,61 €	
Encargado de Zona	1.489,99 €		186,25 €		372,50 €	
Encargado de Sector	1.437,62 €		179,70 €		359,41 €	
Encargado de Grupo		44,32 €		5,54 €		11,08 €
Responsable de Equipo		42,90 €		5,36 €		10,73 €
GRUPO 4º SUBALTERNOS						
Ordenanza	1.187,38 €		148,42 €		296,85 €	
Almacenero	1.187,38 €		148,42 €		296,85 €	
Listero	1.187,38 €		148,42 €		296,85 €	
Vigilante	1.187,38 €		148,42 €		296,85 €	
Botones	899,83 €		112,48 €		224,96 €	
GRUPO 5º PERSONAL OBRERO						
Especialista Conductor		44,03 €		5,50 €		11,01 €
Especialista		42,86 €		5,36 €		10,72 €
Peón Especializado		39,93 €		4,99 €		9,98 €
Conductor Limpiador		44,03 €		5,50 €		11,01 €
Limpiador/a		39,54 €		4,94 €		9,89 €
GRUPO 6º OFICIOS VARIOS						
Oficial		42,82 €		5,35 €		10,71 €
Ayudante		39,93 €		4,99 €		9,98 €
Peón		39,54 €		4,94 €		9,89 €

PLUSES	
Domingo Trabajado	21,34 €
Festivo Trabajado	138,48 €
Festivo Librado	69,25 €
Plus Horario	108,66 €
Plus Guardería	25,94 €
Plus Acuerdo 2008	126,96 €
Plus Polivalencia	94,88 €
Plus Cancelas	60,15 €

(03/22.750/14)

